

Correo abogado demandante: blado2006@yahoo.com

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., seis de julio de dos mil veinte

Rad. 2019-00172

Revisadas las citaciones para la diligencia de notificación personal enviadas a los demandados MATILDE EUGENIA LONDOÑO GUTIÉRREZ y JUAN CARLOS DUQUE GÓMEZ (fls.48-53) encuentra el despacho que la mismas no podrá ser tenida en cuenta, como quiera que se indicó erróneamente la dirección donde debe comparecer a notificarse los demandados (art.291 C.G.P.).

Por lo anterior, y en aras de continuar con el trámite del proceso, se requiere a la parte interesada para que proceda a realizar citación para la diligencia de notificación personal de los citados demandados y la notificación por aviso, teniendo en cuenta lo dispuesto en esta providencia.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
Jueza

Firmado Por:

MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**27930ba8a36ec602dbb092127d6c6cbf119a18fd5eb90cd1baf1b1fea5ae
ef4d**

Documento generado en 06/07/2020 06:09:18 AM